Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Diciembre de 2006

Expediente Nº 8457/03

RES. C.D. Nº 480/06

VISTO:

El pedido de baja interpuesto por la Lic. Mirta Adriana Ovejero como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias (Area Energías Renovables), inscripción que fuera aceptada oportunamente por Res. CD-162/04;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta a fs. 192 con el acuerdo de la Directora de Tesis - Dra. Graciela Lesino;

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias (fs.192 vta.) y la Comisión de Docencia e Investigación (fs.193), hacen lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/12/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Dar de baja** como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a la **Lic. Mirta Adriana Ovejero – D.N.I. Nº 22.637.648**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º : Hágase saber a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, a la Dra. Graciela Lesino (Directora de Tesis), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. ARCHIVESE.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas